I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002274

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 30 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia NºPV-103-00-0883-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/1020/2025 de la Dirección de Finanzas; el Ordinario N°296/2025 del Servicio del Patrimonio Cultural; el Decreto Exento N°202/2329/2024; la ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/2329/2024 se aprobó el **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS – LINEA EQUIPOS Y/O MOBILIARIO PARA BIBILIOTECA",** suscrito con el **Servicio Nacional del Patrimonio Cultural**.

El reintegro pertinente producto de los recursos no utilizados en conformidad a lo solicitado por Dirección de Finanzas a través del Memorándum N°400/1020/2025.

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución y gírese a favor del **SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**, R.U.T. N° [redacted] la suma de **$6.901.637.- (seis millones novecientos un mil seiscientos treinta y siete pesos),** por concepto de reintegro de recursos no utilizados en el marco de la ejecución del **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS – LINEA EQUIPOS Y/O MOBILIARIO PARA BIBILIOTECA"**, sancionado por Decreto Exento N°202/2329/2024, suscrito con el **Servicio Nacional del Patrimonio Cultural**.

2. La Dirección de Finanzas a través del Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002274

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.05.33 "Por Saldos No Utilizados".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
D.F
Página Web.